

EDICTO

Nº Edicto: 16678

Carátula: JEREZ HECTOR VICENTE C/ CARLOS EMILIO LAMAS S.A. Y OTRO S/ USUCAPION (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:SA-01268-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6322

Texto del edicto:

"JEREZ HECTOR VICENTE C/ CARLOS EMILIO LAMAS S.A. Y OTRO S/ USUCAPION (VIRTUAL)" - Expte. N°: SA-01268-C-0000

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241 - de esta Primera Circunscripción Judicial de Rio Negro, autorizase la notificación por edictos a CARLOS EMILIO LAMAS S.A. y LA COFRADIA S.A, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 26 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "JEREZ HECTOR VICENTE C/ CARLOS EMILIO LAMAS S.A. Y OTRO S/ USUCAPION (VIRTUAL)" - Expte. N°: SA-01268-C-0000. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.-

San Antonio Oeste, 12 de septiembre de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-001782